

 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño</p>	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 2

ORDEN DE SERVICIOS No. 032 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO	"REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PUERTO NARIÑO (BARCAZA DE CAPTACIÓN, PTAP, 5 PUNTOS CONCERTADOS Y 3 PILAS PÚBLICAS); DEL SISTEMA DE ASEO (IMPACTO DE LOS LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN POZO Y DOS PUNTOS DE AGUAS SUPERFICIALES) Y HACER PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS Y ENVÍO, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD ACTUAL.".
CONTRATISTA:	H2O ES VIDA S.A.S.
CEDULA O NIT:	900.258.114-4
VALOR INICIAL:	\$ 8.000.000
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE
C.C. SUPERVISOR:	79.660.929
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINO:	14 DE MARZO DE 2025
No. CDP	250007 DEL 15 DE ENERO DE 2025
No. RP	250007 DEL 15 DE ENERO DE 2025

En Puerto Nariño, a los quince (15) días del mes de enero de 2025 en las instalaciones de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO NARIÑO PUENAR S.A.S E.S.P.**, se reunieron **CAMILA ANDREA PARRA AMAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la persona jurídica **H2O ES VIDA S.A.S.** quien funge como contratista y **HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE** identificado con cedula de ciudadanía No.79.660.929 de Bogotá en su calidad de **SUPERVISOR** para dar inicio real e inmediato al cumplimiento del objeto del Orden de Servicios No. 007-2025.

Encontrándose el contratista presente en la empresa, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto de la orden de servicios.

 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño</p>	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 2

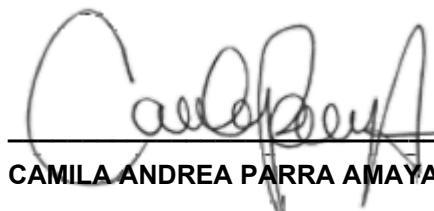
La presente orden de servicios hace parte del Convenio Interadministrativo No. 0547 de 29 de octubre de 2024 celebrado entre la Alcaldía de Puerto Nariño y Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño S.A.S. E.S.P. PUENAR S.A.S E.S.P cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA EJECUCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO E INVERSIÓN EN EL COMPONENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL SITIO DE DISPOSICION FINAL; OPTIMIZACION DE VEHICULO ACTIVIDAD RECOLECCION Y TRANSPORTE; INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC) A TRAVES DE LA MACROMEDICION; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y CONSULTORIAS PARA ACTUALIZACION DEL PGIRS Y DOCUMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO Y SU INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA.”.**

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de enero de 2025.



HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
PUERTO NARIÑO S.A.S. E.S.P.
PUENAR S.A.S. E.S.P

Supervisor



CAMILA ANDREA PARRA AMAYA
R.L. H2O ES VIDA S.A.S.
Contratista

Proyecto: E-C Abogados, Consultores & Asesores S.A.S. – Abogado Externo.